

MEMORIA JUSTIFICATIVA COMPLEMENTARIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE FORMALDEHIDO Y CONTENEDORES CON PUESTA A DISPOSICIÓN DE USO DE LAS MÁQUINAS DISPENSADORAS PARA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE VALME, HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA Y HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

EXPEDIENTE P.A. 53/2024

Tras las siguientes observaciones realizadas por la Intervención Delegada sobre el cuadro resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares:

1. En el apartado 6.4. de la Memoria justificativa de 17/12/25 y en el Anexo A del CR (Resumen de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación de los precios de licitación. Adecuación a precios de mercado), el valor de venta, que es el precio de licitación está compuesto por los apartados $a + b + c = 100\%$ (594.280,00€). Si se realiza dicha suma el importe resultante es 99,73% y 592.675,44 €.
2. De igual modo, En el apartado 6.4. de la Memoria justificativa de 17/12/25 y en el Anexo A del CR, después de determinar la estructura general de costes del sector, se indica que: "Los costes directos supondrán, por tanto, un 86,55 %. Dichos costes incluyen los gastos de formación, la amortización de las máquinas dispensadoras, trabajos a realizar para el correcto funcionamiento durante toda la vida del contrato de dichas máquinas, y los contenedores o recipientes de envases del formaldehído". Dentro de los costes directos que ascienden al 86,55% deberá indicarse los porcentajes correspondientes de los distintos gastos: de formación, la amortización de las máquinas dispensadoras, trabajos a realizar para el correcto funcionamiento durante toda la vida del contrato de dichas máquinas, y los contenedores o recipientes de envases del formaldehído.

SE MODIFICA:

El apartado 6.4. de la Memoria justificativa de 17/12/25 y el Anexo A del CR (Resumen de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación de los precios de licitación).

Donde decía

Cifras de ventas todos los tamaños/Sector de actividad (CNAE): G466 Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros	%	Presupuesto Base de Licitación
(a) Valor de ventas = b + c + d Precio de Licitación	100	594.280,00 €
R01 Valor añadido / Cifra neta de negocios Equivale al margen bruto sobre ventas	24,16	143.578,05 €
R02 Gastos de personal / Cifra neta de negocios Suponemos que el 80% es personal directo, porque son actividades intensivas en mano de obra directa. El resto de los gastos de personal (el 20%) son indirectos de administración, dirección y servicios generales, acumulados en c	18,01	107.029,83 €



R14 Inmovilizado material / Total activo		
<i>Suponemos que se imputa a la producción el mismo porcentaje de gastos generales (GGF). Es decir, los GGF son equivalentes a la proporción Inmovilizado material / Total activo</i>	6,08	36.132,22 €

(b) Total coste de ventas = b1 + b2; (coste directo + GGF)	86,55	514.349,34 €
<i>(b1) = [(a) - R1] x (1 - R14/100); materiales + gastos generales de fabricación (GGF).</i>		
<i>Incluye formación, amortización, suministros, servicios exteriores y otros gastos de explotación considerados gastos generales de la estructura acumulada en costes</i>	71,238	423.299,27 €
<i>(b2) Coste laboral directo; R02 X 0,2</i>	3,602	21.405,97 €

(c) Gastos generales de estructura = (a) - (b) - (d)		
<i>No incluye gastos financieros, extraordinarios, correcciones de valor por deterioros, dotaciones provisiones, ni el gasto impositivo sobre los beneficios, porque ninguno de los anteriores proporciona utilidad para el objeto del contrato</i>	8,60	51.108,08 €

(d) R03 Resultado Explotación (o beneficio industrial)	4,58	27.218,02 €
---	-------------	--------------------

Los costes directos supondrán, por tanto, un 86,55 %. Dichos costes incluyen los gastos de formación, la amortización de las máquinas dispensadoras, trabajos a realizar para el correcto funcionamiento durante toda la vida del contrato de dichas máquinas, y los contenedores o recipientes de envases del formaldehído

Debe decir

Cifras de ventas todos los tamaños/Sector de actividad (CNAE): G466 Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros	%	Presupuesto Base de Licitación
(a) Valor de ventas = b + c + d	100	594.280,00 €
<i>Precio de Licitación</i>		
R01 Valor añadido / Cifra neta de negocios	24,16	143.578,05 €
<i>Equivale al margen bruto sobre ventas</i>		
R02 Gastos de personal / Cifra neta de negocios	18,01	107.029,83 €



<i>Suponemos que el 80% es personal directo, porque son actividades intensivas en mano de obra directa. El resto de los gastos de personal (el 20%) son indirectos de administración, dirección y servicios generales, acumulados en c</i>		
R14 Inmovilizado material / Total activo <i>Suponemos que se imputa a la producción el mismo porcentaje de gastos generales (GGF). Es decir, los GGF son equivalentes a la proporción Inmovilizado material /Total activo</i>	6,08	36.132,22 €
(b) Total coste de ventas = b1 + b2; (coste directo + GGF)	86,55	514.349,34 €
<i>(b1) = [(a) - R1] x (1 - R14/100); materiales + gastos generales de fabricación (GGF). Incluye formación, amortización, suministros, servicios exteriores y otros gastos de explotación considerados gastos generales de la estructura acumulada en costes</i>	82,948	492.943,37 €
<i>(b2) Coste laboral directo; R02 X 0,2</i>	3,602	21.405,97 €
(c) Gastos generales de estructura = (a) - (b) - (d) <i>No incluye gastos financieros, extraordinarios, correcciones de valor por deterioros, dotaciones provisiones, ni el gasto impositivo sobre los beneficios, porque ninguno de los anteriores proporciona utilidad para el objeto del contrato</i>	8,60	51.108,08 €
(d) R03 Resultado Explotación (o beneficio industrial)	4,85	28.822,58 €

Los costes directos supondrán, por tanto, un 86,55 %. Dichos costes incluyen los gastos de formación (2,55%), la amortización de las máquinas dispensadoras (20%), trabajos a realizar para el correcto funcionamiento durante toda la vida del contrato de dichas máquinas (9%), materias primas (45%) y los contenedores o recipientes de envases del formaldehído (10%).

EL SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA